



“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”.

**MAESTRA  
PATRICIA BENITEZ CARDOSO  
JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,  
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN  
DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA  
PRESENTE**

Toluca de Lerdo, México, a  
28 de agosto 2013  
Oficio No. CJ/DLyPOGG/1587/2013  
REFERENCIA: 00009/CJEE/IP/2013  
ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA

“Solicito versión electrónica de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México

publicada en la “Gaceta del Gobierno” del Estado de México de fecha 16 de diciembre de 1983, la cual ya fue abrogada” (sic).

Al respecto, me permito informar que esta Unidad Administrativa no cuenta con versiones electrónicas de los ejemplares del Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, sin embargo, en aras del principio de máxima publicidad, me permito remitir copia simple del Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” de fecha 16 de diciembre de 1983, mediante el cual se publicó el Decreto Número 196, por el que se decreta la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

*ATENTAMENTE*

LIC. BRENDA ALEJANDRA ROMERO PAREDES ESQUIVEL  
DIRECTORA DE LEGALIZACIÓN Y DEL PERIÓDICO OFICIAL  
“GACETA DEL GOBIERNO”  
C.C.P. - Archivo/minutario  
BARPE/B6CV



**CONSEJERÍA JURÍDICA  
DIRECCIÓN DE LEGALIZACIÓN Y DEL PERIÓDICO OFICIAL  
“GACETA DEL GOBIERNO”**